



# ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

(314018) COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

001298		
NUMERO		
29	09	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229847	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332035	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AMECA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-375-75-81-07501-	Enrique Díaz de León No. 205, Ameca, Jalisco C.P. 46600
TELÉFONO	DOMICILIO

1		NOAH MARTINEZ GARCIA	
		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		2	3
		RFC	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
METRO	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PERSIANA ENRROLLABLE BLACKOUT O SCREEN EN LAS SIGUIENTES ÁREAS: DIRECCIÓN.	14.86	415.00	6,166.90
METRO	SERVICIOS GENERALES.	4.92	415.00	2,041.80
METRO	COORDINACIÓN ACADÉMICA.	4.95	415.00	2,054.25
METRO	ARCHIVO.	10.26	415.00	4,257.90
METRO	BIBLIOTECA.	24.73	415.00	10,262.95
METRO	COLEGIO DEPARTAMENTAL.	17.38	415.00	7,212.70
METRO	LABORATORIO COMPUTO 1	18.00	415.00	7,470.00
METRO	LABORATORIO COMPUTO 2	18.00	415.00	7,470.00
METRO	LABORATORIO COMPUTO 3	18.00	415.00	7,470.00
METRO	SITE	4.70	415.00	1,950.50
METRO	AULA 1	19.32	415.00	8,017.80
METRO	AULA 2	19.32	415.00	8,017.80
METRO	AULA 3	19.32	415.00	8,017.80
METRO	AULA 4.	19.32	415.00	8,017.80
METRO	AULA 5	19.72	415.00	8,183.80
METRO	AULA 6	18.00	415.00	7,470.00
METRO	AULA 7	18.00	415.00	7,470.00
IMPORTE CON LETRA:			<b>SUB-TOTAL</b>	
			<b>I.V.A.</b>	
			<b>TOTAL</b>	

### CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	10 DÍAS.	LUGAR DE ENTREGA:	ESC.PREP.REG. DE AMECA Enrique Díaz de León No.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	205, Ameca, Jalisco.	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:
				0 %
				b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

### OBSERVACIONES

		4	
ELABORO	AUTORIZO	Vo. Bó.	NOMBRE Y FIRMA DEL
ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	PROVEEDOR
	MTRA. ADRIANA LORENA FIERROS LARA	MTRA. MA. TRINIDAD MENDOZA	Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.